

**ACTA No. 21 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD
CENTRAL DEL ECUADOR DEL DÍA MARTES 18 DE OCTUBRE DE 2016**

El día de hoy martes 18 de octubre del dos mil dieciséis, a las 08:00, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano; Dr. Francisco De la Cueva Jácome, Subdecano; Dr. Diego Luna, Vocal Docente Principal; y, Dr. Jorge Grijalva, Director de Posgrado

ORDEN DE LA SESIÓN

1. Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria 04 de octubre del 2016
2. Comunicaciones; y,
3. Varios.

En consideración el orden de la sesión, se aprueba por unanimidad.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA DEL 4 DE OCTUBRE DEL 2016

La Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada de la Facultad, manifiesta que el acta resumida se envió conjuntamente con la convocatoria, a los señores Miembros de Consejo Directivo, por lo que solicita se sirvan indicar si existe alguna observación a la misma.

Toda vez que no hay observación alguna al contenido de las actas, se aprueba por unanimidad.

2. COMUNICACIONES

2.1. Se da lectura de la comunicación del 10 de octubre del 2016, suscrita por el doctor Richard Salazar S., Coordinador de la Comisión de Vinculación, quien solicita que Consejo Directivo avale la aprobación del proyecto de vinculación con la colectividad entre la Clínica Veterinaria de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador y el Gobierno Autónomo Descentralizado de Tumbaco (GAD TUMBACO), del año 2015, en razón de que no ha obtenido por escrito la contestación del oficio 020 – CVS-FMVZ del 31 de octubre del 2015.

Dra. Dolores Pullas.- Se ha revisado las actas y oficios de resoluciones, y no se ha conocido esta comunicación en Consejo Directivo, es necesario, por cuestiones de acreditación hacer constar la razón de la aprobación en el documento.

Por unanimidad se resuelve aprobar el Proyecto de Vinculación con la Colectividad entre la Clínica Veterinaria de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador y el Gobierno Autónomo Descentralizado de Tumbaco (GAD TUMBACO), del año 2015.

2.2. Se da lectura del Oficio 185 SUB-FMVZ, del 28 de septiembre del 2016, suscrito por el doctor Francisco De la Cueva, Subdecano, con el cual remite el cronograma de

prácticas que realizará el doctor Byron Puga, en el Centro Experimental Uyumbicho, en el período octubre 2016 – febrero 2017, cátedra Higiene y Tecnología de la Leche.

Por unanimidad se resuelve aprobar el cronograma de prácticas de la cátedra Higiene y Tecnología de la Leche, período octubre 2016 – febrero 2017, en el Centro Experimental Uyumbicho, a cargo del doctor Byron Puga, docente de la Facultad.

2.3. Se da lectura de los Oficios DEC/FMVZ-362 y 377, de 22 de septiembre y 6 de octubre del 2016, mediante los cuales, y en virtud de lo que dicta el Reglamento de Terceras Matrículas vigente, el Dr. Eduardo Aragón, Decano de la Facultad, autoriza ad referendum las apelaciones de terceras matrículas, a los señores que se encuentran enlistadas en las comunicaciones.

Dr. Eduardo Aragón.- Se revisó en esta sala cada caso, en la mayoría de casos que fueron negados por el señor Subdecano se debía a que ellos habían hecho una tercera matrícula anteriormente, pero aplicando la normativa se reconsideró.

Por unanimidad se resuelve ratificar la aprobación para tomar tercera matrícula de conformidad al siguiente detalle:

2.4. Se la lectura del Oficio 636 CEU, del 12 de octubre del 2016, suscrito por el Ing. Byron Jaramillo M., Administrador del CEU, quienes remiten el Oficio GADPU 378, suscrito por el doctor David López, Presidente G.A.D.P.U., quien solicita la participación de la Facultad en las reuniones informativas sobre el proyecto de declarar zona industrial a la Hacienda Casiganda, colindante del Centro Experimental Uyumbicho, en el límite norte.

Dr. Eduardo Aragón.- De acuerdo a lo que consta en la comunicación del Ing. Jaramillo y Dr. Darío Pérez, en ningún momento el GADPU piden nuestra consideración, nos están únicamente informando del proyecto de ordenanza, y que nos invitan a ser parte de las reuniones que oportunamente nos harán conocer la fecha, todavía no está aprobado. Ojalá podamos hacer una reunión informal para analizar el tema.

Dr. Diego Luna.- Sería importante tener en cuenta, con relación a qué se piensa hacer con Uyumbicho, si se va a vender o no.

Dr. Jorge Grijalva.- Debería revisarse, por cuanto es una zona de bosque protector, una reserva patrimonial, debe revisar el Ministerio del Ambiente y el impacto que podría ocasionar.

Dr. Eduardo Aragón.- Nosotros hemos realizado campañas de esterilización en todos los lugares y nos hemos olvidado de hacer en Uyumbicho, la comunidad si demanda presencia nuestra y se debería planificar de manera urgente,

Por unanimidad se resuelve:

- a) **Dar por conocida la comunicación, el señor Decano estará atento a la invitación por parte del GADPU; la Facultad dará a conocer su postura de acuerdo a los intereses de la comunidad y de la institución.**
- b) **Disponer al Dr. Darío Pérez, Coordinador Técnico del Centro Experimental Uyumbicho, planifique una campaña de esterilización en Uyumbicho, con el apoyo del Dr. Richard Salazar, Coordinador de la Comisión de Vinculación de la Facultad.**

2.5. Lectura de la comunicación del 10 de octubre del 2016, suscrita por el doctor Christian Albuja Arroba, docente de la Facultad, en la que, refiriéndose al Oficio 432 CD-FMVZ, solicita que Consejo Directivo analice la delegación como Coordinador de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, en virtud de las actividades académicas y administrativas que actualmente están bajo su responsabilidad.

Dr. Eduardo Aragón. Lo primero es resolver si los miembros de Consejo definan si están de acuerdo en la designación como Coordinador de Acreditación, de ser así, quitar otras responsabilidades.

Dra. Dolores Pullas.- El Instructivo para la aplicación de Carga Horaria, establece que los docentes no pueden participar en más de dos actividades de gestión académica a parte de las actividades de docente, investigación o vinculación.

Dr. Diego Luna.- Estoy de acuerdo en se debería aplicar lo que contempla el Reglamento de Asignación de Carga Horaria, hay actividades que deberían revisarse, quitarse, por cuanto no constan en las cargas horarias docentes y responsabilizar al personal administrativo, que hay suficiente.

Por unanimidad se resuelve:

- a) Ratificar la designación al Dr. Christian Albuja Arroba, en calidad de Coordinador de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad.**
- b) Relevarle las siguientes actividades: Comisión de seguimiento a graduados, Rediseño curricular, Laboratorios de la Facultad, Examen de fin de carrera, Coordinador del módulo de reproducción del examen complejo – Unidad de Titulación Especial.**

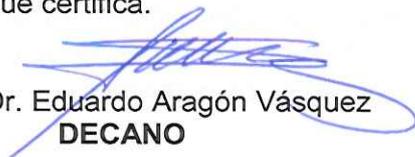
2.6. Se da lectura del oficio 202-SUB-FMVZ, de 12 de octubre de 2016, mediante el cual el Dr. Francisco De la Cueva, Subdecano de la Facultad, remite el informe de las prácticas extramurales realizadas en las instalaciones de la Facultad y en diferentes laboratorios, período académico abril - agosto 2016.

Por unanimidad se resuelve aprobar el informe de las prácticas extramurales realizadas en las instalaciones de la Facultad y en diferentes laboratorios, período académico abril - agosto 2016.

3. ASUNTOS VARIOS

3.1. Dr. Francisco De la Cueva.- Me permito informar que el Consejo de Educación Superior (CES) y la Secretaria de Educación Superior de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), han realizado observaciones al documento de rediseño curricular de la Carrera, vamos a tener una reunión con las personas involucradas para acoger las observaciones.

Culmina la sesión a las 09h30, firmando para constancia de lo tratado, los señores: Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, que certifica.

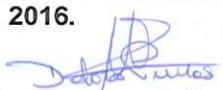


Dr. Eduardo Aragón Vásquez
DECANO



Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA

Razón.- El acta que antecede se aprobó con observación en la sesión ordinaria de Consejo Directivo del 01 de noviembre del 2016.



Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA